



RESOLUCION 01014
EXENTA 6A.3/Nº _____ /

17 MAY 2016

MATERIA: MODIFICACIÓN DE CONVENIO MLE DE CECILIA ANDREA CHACON MORALES, RUT Nº [REDACTED]

VISTOS: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369 de 1985 y Decreto Supremo Nº 46 del 2014, ambas del Ministerio de Salud; la Resolución 4A/Nº 35 de 2016; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137 de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11, Resolución Exenta 2.1 D/ Nº 2847/2015 y Resoluciones 3.2 D/Nº 554 y 3.2 D/Nº 837 ambas del 2014, del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con folio Nº 50.834, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a CECILIA ANDREA CHACON MORALES, R.U.T. Nº [REDACTED]
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud Nº 30.200 de fecha 09/05/2016, para **MODIFICACION DE LUGAR(ES) DE ATENCIÓN** al convenio inicialmente autorizado;
3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Nº 562 del 16/05/2016, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. Apruébese la **MODIFICACION DE LUGAR (ES) DE ATENCIÓN**, agregándose al convenio la(s) dirección(es) siguientes: [REDACTED]
- II. Actívese el registro de las modificaciones autorizadas a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.
- III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



MRM/MTP/mtp
DISTRIBUCIÓN

- CECILIA ANDREA CHACON MORALES
- [REDACTED]
- Subdpto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Of. Partes. (Afecta al art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)